SERVICIOS

DE LUCENA

Á LA RELIGION, REY, Y PATRIA.

Y

PROCLAMA SAGRADA

Á LOS SANTOS ESPAÑOLES

MORADORES DEL CIELO,

Por D. F. R. D. L. Presb.

CIUDADANO LUCENTINO.

AÑO DE MDCCCXII.



MÁLAGA.

EN LA IMPRENTA DE MARTINEZ,

Calle del Marques.

SERVICIOS DE LUCENA

Á LA RELIGION, REY, Y PATRIA, EN LA ACTUAL INVASION DE LA INIQUA FRANCIA

HASTA EL 8 de SETIEMBRE DE 1812.

Michi charissimum solum, patria inquam mea, illa enim sacra, et apud omnes pietatis laude clara, et illustris est. S. Greg. Nazianzeno orat. 21.

---

§ I.

Aunque la junta superior de Córdoba dirigió á la de Lucena una carta órden el 19 de Septiembre de 8e8 manifestándole, que » para acreditar á toda España los servicios, » que ha hecho este reyno de Córdoba en la causa comun » de la nacion, y publicar relacion de ellos, hiciese, y re» mitiese la de todos los hechos por esta ciudad *pecuniarios » ó en efectos, ó personales* desde el 27 de Mayo anterior » Mas como no se realizó este buen pensamiento, quedó ignorado del público, lo que Lucena se ha esforzado por la justa causa en el actual conflicto. Con este motivo mi amor al suelo, en que tuve la dicha de nacer, me ha empeñado en recoger los documentos auténticos, que originales he exâ-

minado, la noticia de los servicios de esta ciudad aun desde antes del 27 de Mayo de 808 época, que fixa en su órden la junta de Córdoba, y de ellos resulta lo siguiente.

En primer lugar, aquí no se publicaron, ni obedecieron siquiera una de tantas órdenes, como circuló el malvado Murat; y por consiguiente no deshonró Lucena por entonces su juzgado, ni manchó sus libros capitulares, ni infestó su ayre, ni contaminó sus calles y plazas con el infame nombre de semejante monstruo. Gloria, que cubrirá quizás á muy pocos pueblos en aquella fatal época.

Sucedió mas, y lo que acaso tampoco podran contar muchos pueblos. El corregidor D. Antonio de la Escalera, advirtiendo la fermentacion patriótica de esta ciudad, que ansiaba por levantar el grito de la libertad nacional, quando aun todo el mundo callaba, tuvo la noble osadia de representar al capitan general marques del Socorro en 19 de Mayo de 808, pidiéndole » órdenes positivas para alistar este » vecindario por hallarse deseoso, y commovida la ciudad » por las ocurrencias del dia en defensa de la religion y patria » Á lo que le contestó aquel gefe desde Cadiz el 24 del mismo mes diciéndole: haber recibido su oficio del 16 » en » que le manifestaba los deseos de la ciudad, y sus vecinos » de alistarse para defensa de la patria; pero que no hallán- » dose ésta en peligro, segun todas las declaraciones, y ma- » nifiestos del gobierno, suspendiera el alistamiento, y que » haria uso de los generosos ofrecimientos de los vecinos, » si las circunstancias futuras pudiesen exigirlo, *lo que no » es presumible.* » ¡Que palabras tan dignas de notarse por el que las escribió, y por la ocasion en que las escribió!

En los dias en que esto pasaba en Lucena, un hijo suyo tuvo bastante espíritu para tomar la arriesgadísima resolucion, de poner en movimiento, alarmar, y dar principio,

quando menos en Sevilla, á la mas santa revolucion, de que hay memoria en los siglos. El lucentino *D. Josef Olivencia y Oliva* (despues teniente capitan de exército) arrostró intrépido una empresa tan fuera de los alcances de la prudencia humana como importante en aquellas críticas circunstancias para felicidad, y salvacion de la nacion entera, y aun de la Europa toda. Su arrojo patriótico puede decirse la primera piedra del grande, augusto y magestuoso edificio de la libertad é independencia, que para su inmortal gloria ha levantado con asombro del universo el pueblo español. Enarbolando, pues, un estandarte con el retrato de nuestro joven Rey comenzó con un estupendo denuedo á gritar por calles y plazas: *viva Fernando VII y mueran los traidores*: voz imperiosa, y sagrada: ella fue la mecha, que votó fuego á la oculta mina de amor y lealtad española á su religion, patria, y Rey. Grito de un forastero incógnito, que oyó gustosa la metrópoli andaluza: alarmó la nacion entera: llenó de esperanza la corte británica, é hizo temblar al infame gabinete de St. Cloud. Voló el enmascarado, á los quarteles, y con un imperio, que solo pudo darle la justicia de su causa, mandó lo auxîliase la tropa, como en efecto lo hizo. Con igual despejo pasó á abrir la armería, proveyó de armas á la multitud, que ya le seguia, y sin mas credenciales de su mision, que reclamar la defensa del trono y del altar contra la canalla francesa, todos le obedecieron, todos se pusieron á su lado, y la gavilla de traidores, quando esperaba consumar su iniquidad, se halló sin gefe, muerto á manos de los leales, y desconcertados sus malvados planes. De resultas de tan asombrosa escena, formó Sevilla su junta suprema, que fue para España la tabla de su naufragio.

Inmediatamente despachó ésta una órden con fecha de 27 del dicho Mayo al coronel conde de Valdecañas » supli-

„ cándole, que con toda la fuerza, que pueda reunir de tro-
„ pas regladas y paisanos, pase á la ciudad de Córdoba,
„ y en ella vea si puede oponerse al exército frances, y que
„ para ello dicha suprema junta determina enviar tropas
„ que lo sostengan. „ Publicó al momento dicha órden, y en esta ciudad y pueblos comarcanos abrió el alistamiento voluntario para salir á campaña contra los que se decia ser el terror del mundo, y en tan breve tiempo como el de cinco dias se juntaron en Lucena, y salieron con el espresado coronel para Córdoba el dia 2 de Junio 715 lucentinos, la tercera parte á caballo, y hasta 3200 de los pueblos vecinos.

Acercándose en el interin los pérfidos amolanchines á la capital de este reyno, dispuso el mencionado corregidor D. Antonio de la Escalera reunir varias personas de todas las clases del pueblo para elegir, las que habian de componer una junta de gobierno, y defensa de esta ciudad. El resultado fue crearse, é instalarse dicha junta el mismo dia 2. de Junio. De suerte que vino á ser ésta la primera, que se erigió en este reyno de Córdoba, y modelo de las demas.

Ocurrió este mismo dia 2 de Junio el propagarse la voz de que venian los franceses por Rute, degollando hasta los niños. Conmovióse el vecindario exâltado de su amor patrio y del mortal aborrecimiento á los infames tiranos, y no quedó hombre de edad ni grado, que no tomasen quantas armas tuvieron á mano, y salieron mas de 4Ɵ al campo, llevando al frente al coronel retirado D. Antonio Ortiz Repiso, arrestados á rechazar al enemigo, y mantener la libertad de la patria. Despachó al instante la junta un posta á Rute, para informarse del hecho, el que, á Dios gracias, salió falso. Mas no se quietó el pueblo, hasta que aquella tarde se prendieron á todos los franceses domiciliados, y se abrió el correo en público, para evitar toda intriga, que pudiese al-

terar la pública tranquilidad.

Continuando, pues, la junta desde entonces en su heroíca resolucion con el mas patriótico zelo, entre otras cosas decretó en 28 de aquel Junio; que todos los vecinos de Lucena *fuesen soldados*, creando milicias urbanas á este intento: y ya se ve, quanto antes se hizo esto, que lo hubiese mandado el gobierno. Tales en efecto fueron en aquellos dias sus conatos y servicios, que en 20 del citado Junio recibió carta órden de la junta suprema de Sevilla, *dándole las gracias por su zelo y patriotismo* y *aprobando su ereccion.* Honor que á pocas juntas se dispensaría tan á los principios, y que bastaría á llenar á qualquier pueblo de gloria, mucho mas si se añade lo que hizo Lucena despues.

Algo de esto publicó el suplemento al correo político de Córdoba del 16 de Julio de 809; pero nos dió una relacion bien diminuta, sin hablar mas que de los donativos de ropa y aun en esto defectuosa, pues pone 181 pares de zapatos, habiendo sido 309 y cuenta 28 varas de tiradizo, quando fueron 160. Veamos, pues, la verdadera lista de los donativos de aquel tiempo segun consta de las actas de nuestra junta.

Donativos de caballos.

166 de ellos 103 con aparejo, y 15 con silla y brida.

Uno con una peseta diaria durante la guerra.

Otro con montura y armas.

Otro con escopeta, espada, y pre diario de un soldado, lo que durara la guerra.

Y *otro* con la condicion de si lo mataban reemplazarlo.

Y *veinte* yeguas domadas, de ellas con aparejo 10.

Donativos de armas.

Escopetas. . . . . 171 Gumias. . . . . 6 . .

Fusiles.	8	Espadines.	5
Eicurós	5	Sables	11
Bayonetas.	15	Trabucos.	3
Pares de pistolas.	13	Carabinas.	1
Espadas anchas.	7	Balas.	100
Espadas angostas.	66	Cartuchos con vala. . . .	9
Cuchillos.	14	Cananas algunas con cartuchos.	4

Donativo de ropa.

Se dieron para costear vestuarios del exército 31502 rls. distribuidos en

Sombreros.	55	Pares de calcetas	380
Corbatines.	31	Idem de medias.	66
Capotes.	84	Idem de zapatos.	309
Chaquetas.	67	Varas de tiradizo.	160
Pantalones.	73	Calzones blancos	4
Botines.	96		

Y ademas se dieron.

Onzas de hilas.	1604	Vendas.	320.
Cabezales.	444		

Subscripciones y donativos en dinero y alhajas.

Subscripciones voluntarias mensuales desde 30 de Mayo de 808 hasta 9 de Enero de 809. .	84410. 10.
Donativos por una vez.	25390.
Para socorro de viudas y familias pobres. .	2908.
Alhajas de plata remitidas á Córdoba valuadas en.	1896. 25.
De los 80 rls. del primer empréstito se donaron	4000.

Los demas sin interes del 4 por 100.

De los 900 rls. del segundo empréstito se

donaron . . . . 3700.

El convento de S. Juan de Dios despues de haber donado en Setiembre de 808 quanto en los meses de Julio y Agosto habia gastado en la curacion de enfermos de la tropa y franceses prisioneros: luego en 13 de Enero de 809 para ayuda á vestir la tropa dimitió de los gastos de enfermeria. . . . . 1525.

Otros servicios.

No dexan de pertenecer á la clase de los mas importantes que ha hecho Lucena, los que estaban haciendo entonces 901 hijos suyos, que defendian la patria en los exércitos de milicianos, agregados, nuevos alistados, quintos y voluntarios en diversos cuerpos, y 43 oficiales en guardias de corps, real marina, carabineros, artilleros, ingenieros, caballería é infantería. Y por que no faltase á ésta ciudad género de servicios patrióticos, y anti-gálicos, y pueda decir que sus naturales *pelean todos cada uno á su manera*; (como queria la suprema junta de Sevilla en su exhortacion del 29 de Mayo de 808.) ya con la espada, ya con la pluma, el cura D. Fernando Ramirez de Luque, deseando mantener la opinion pública contra el tirano, y afianzar el universal odio, á que se ha hecho de dia en dia mas acreedor, ministró al diarista de Málaga una *carta* del almirante *Villeneuf* á Buonaparte, que corriendo el velo descubre, lo que él es, y las ideas que de semejante monstruo habian formado los franceses de talento, por Abril de 806. cuya carta la insertó en los diarios del 12 y 13 de Julio de 808. En seguida trabajó los tres papeles siguientes:

I.º *Breve exâmen de los diarios de Madrid hasta el número 36 publicados en el tiempo que las tropas francesas ocuparon la corte.*

II.º *Proclama de Napoleon á los españoles fecha en Madrid á 7 de Diciembre de 1808 y la anti-proclama ó respuesta á dicha proclama.*

III.º *Reparos curiosos, que sobre la vida de Buonaparte por D. P. de A. se le han ocurrido á un patricio español natural de Lucena.* Los que se imprimieron en Málaga en los años de 8 y 9, y han sido bien recibidos del público. Por último quando ésta junta fue suprimida en Octubre de 809 á causa de no ser esta ciudad capital, recibió una carta de la superior de Córdoba del 10 de dicho mes, diciéndole: » VSS. quedan para con nosotros, y con la nacion en aquel » predicamento y estimacion, que corresponde á sus distinguidos servicios. » Todo está extractado de los siete quadernos de las actas, que se formaron en los 17 meses, que exîstió dicha junta.

§ II. *Esclavitud.*

De improviso en 24 de Enero de 810 se vió esta ciudad inundada de la canalla francesa. Entraron á las 8 de la noche, pero de un modo, en que manifestaban mas miedo que valor. Todos eran dragones de caballería con capas blancas estendidas muy en hueco, dando asi mayor bulto á las personas, y cada soldado con un cabo de vela encendido en la mano. Toda esta máscara era á fin de asombrar, y aterrar al pueblo con tan ridículas apariencias pantomímicas. Se marcharon á los dos dias, y continuaron, yendo unos y viniendo otros siempre de paso, y sin molestarnos mucho hasta el ruidoso suceso de Setiembre: suceso harto digno de memoria por sus circustancias y conseqüencias.

El martes 11 de dicho mes se presentaron en el paseo del Cascajar ocho ó diez á caballo de los de la partida del

Bolsero. Á penas los divisaron los vecinos del barrio de Sta. Lucia, quando los llamaron con la mayor instancia, y ellos alentados con este convite entraron, y dirigiéndose á la plaza nueva (1) rompieron las puertas del quarto, donde se custodiaban en las casas capitulares algunas armas, y las recogieron. Desde aquí pasaron á las inmediaciones de Cabra, donde estaba el Bolsero, ignorante de lo sucedido, diéronle noticia de todo, y de lo bien dispuesto que hallaban el pueblo á recibirlos. Al momento con toda su partida se puso en camino, y aquel mismo dia á poco de anochecido entraron en la ciudad de 300 á 400 hombres con un trompeta.

Permanecieron todo el dia 12 los huéspedes en el pueblo sin cometer la menor tropelía, y recogieron algunos caballos. Pasaron aquella tarde revista en el llano del Valle, y á la noche salieron á hacer sus descubiertas al camino de Córdoba y Benamexi. Mas el dia 13 amaneció aquí el comandante Boarbon Bouset con parte de su coluna movil del reyno de Granada, que iba de paso desde Estepa, é ignoraba la entrada de la partida. Hubo quien le avisara á ésta, y al punto se puso en camino para esta ciudad; pero hubo tambien quien se lo noticiase al gefe frances, y sin haber hecho mas que desmontarse, se pusieron precipitadamente á caballo, corriendo desatinados á salir por un portillo, que se habia abierto en el cerco al fin de la calle de San Pedro: en cuya salida los de la partida y algunos paisanos mataron 13 franceses, de los quales vimos 5 ó 6 tendidos al pie mismo de las tapias del cerco; y luego de todos se le hizo cargo á Bourbon por el baron de Sanpol. En la mañana del 14 se celebró una gran junta, ó cabildo en las casas consistoriales para dar órden de arreglar y sostener la fermentacion, en que estaba el ve-

(1) Hoy plaza de la Constitucion.

cindario. Lo que allí se dispuso consta de la siguiente copia de dicha junta.

„ En la ciudad de Lucena en catorce dias del mes de „ Setiembre de 1810 se reunieron en las casas consistoriales „ de ella á virtud de competente citacion los Sres. D. Ma- „ nuel Fogaza, D. Francisco Asis de la Carrera, D. Martin „ Cortés, y D. Pedro Domingo Ramirez, regidores: D. An- „ tonio Ortiz Repiso, brigadier de los reales exércitos, D. „ Francisco Polo y Valenzuela coronel, ambos retirados: D. „ Fernando Ramirez de Luque, presbítero cura párroco de las „ iglesias de esta dicha ciudad: D. Jose Chacon y Mesa, D. „ Rafael de Giles, y D. Andres Espinosa, todos presbíteros: „ D. Francisco Lozano, comandante de la partida de Lucena „ (alias el Bolsero) D. Mariano Rodriguez, comandante ge- „ neral de Andalucia, y D. Juan Lorenzo del Rey de la par- „ tida de Córdoba, todos tres con aprobacion de la junta de „ regencia, segun los pasaportes que han presentado, de los „ que se sacará el competente testimonio á efecto de tratar „ y conferir el medio mas análogo de poner en execucion quanto „ convenga á la libertad deseada, y por ante mí el secreta- „ rio teniente (D. Antonio Calatrava) se acordó lo siguiente.

„ En primer lugar, que se publique un bando por todo el pueblo concebido en estos términos:

„ El Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.) y en su real nom- „ bre la junta suprema de regencia del reyno, hace saber „ á todos los vecinos de esta ciudad el nombramiento que acaba „ de executarse en los Sres. D. Antonio Ortiz Repiso, y D. „ Francisco Polo, primero y segundo gefes para la direccion, „ manejo y arreglo de toda la gente, que se va reuniendo con „ el motivo de la defensa que hace esta ciudad del exército „ enemigo frances; y por lo qual deberan todos prestarles „ el obedecimiento debido, en la inteligencia de que seran

» castigados los que falten á la subordinacion, dándose como » se dan todas las facultades á dichos Sres. gefes, no solo » para el arreglo de éste exército, sino es para todo lo demas » que sea concerniente á la defensa de la patria.

» Asimismo se manda, que en el término preciso de una » hora se presenten todos los dispersos oficiales, sargentos, » cabos, y soldados, que se hallan retirados en esta ciudad, » á recibir órdenes de dichos gefes; y el que no lo hiciese » se le castigará con las penas mas rigorosas, que en seme- » jantes casos estan establecidas por las leyes. Lo que se man- » da publicar &c.

» Del mismo modo se acordó, que se obligase á los pa- » naderos á que saquen trigo del pósito regulado á 40 rls. » y que den el pan al mismo precio pena de 20 ducados de » multa al que no amasase todos los dias, y ademas por la » inobediencia se procedera contra ellos á lo que haya lugar » segun órdenes establecidas.

» Que por el Sr. gefe de esta partida, D. Antonio Or- » tiz Repiso, se pase una noticia circunstanciada á esta junta » de la fuerza, de que se componen las partidas establecidas, » incluyendo el número de caballos para que se haga un cuerpo » de todo, y ver á quanto asciende su diaria manutencion, » para que este tanto se saque de los bienes seqüestrados, y » lo que falte se reparta entre todos los vecinos traficantes, » hacendados, y pudientes de esta ciudad, suspendiendo por » ahora las cobranzas de todas las contribuciones.

» Que en atencion á que por el comandante D. Francisco » Lozano se ha representado al Excmo. Sr. duque de Medi- » naceli en la plaza de Ceuta, donde se halla, del estado de » esta ciudad, pidiéndole socorro de los caudales seqüestrados » por el enemigo de esta misma ciudad, y pareciéndole á un » mismo tiempo al ayuntamiento, que S. E. ha de contribuir

„ gustoso para la restauracion de la patria con sus bienes, „ y que serian mas bien distribuidos entre unas partidas, que „ defienden la justa causa, que no en el enemigo comun de „ la nacion, como se está executando: acordó, se oficie al „ contador D. Manuel de Masas para que tenga á dispo- „ sicion de este ayuntamiento todas las fanegas de trigo y ce- „ bada, arrobas de aceite, y dinero, que tenga sobrante des- „ pues de pagar los sueldos de todos los dependientes de dicha „ casa: oficiando tambien á D. Martin Atané al mismo fin, „ como administrador que és de los suprimidos conventos de „ esta ciudad, llevando uno y otro cuenta y razon de lo que „ suministren por recibo de los comandantes.

„ Asimismo se acordó en esta junta, el que se nombrasen „ como en efecto lo fueron por capellanes de esta ciudad „ con voto en ella á los Sres. D. Fernando Ramirez de Lu- „ que y D. Jose Chacon y Mesa, individuos de dicha junta „ en atencion al patriotismo tan acendrado que tienen acredi- „ tado."

Púsose en seguida con toda actividad manos á la obra, aprovechando el momento espontáneo, en que el pueblo fiel buscaba el desahogo de su virtud y patriotismo, y trataba de romper los diques, que se oponian á su libertad é independencia. Se despacháron oficios á Cabra, Rute y otras partes, pidiendo auxîlio para sostener tan justa como arriesgada empresa; y al mismo tiempo salió D. Francisco Callaba de comisionado á Marbella por tropa de línea y artillería (que por entonces no pudo venir de tan léjos, ni hubiera ya venido á tiempo.)

Estándose, pues, trabajando en los alistamientos, y en tapar los portillos del cerco, se observaron desde media tarde de aquel mismo dia 14 varios franceses espias en el Hacho

(1) y otros cerros, y comenzó al instante á avisar la campana de rebato. Volvió á sonar de nuevo antes del amanecer del 15 con motivo de háberse descubierto dos divisiones de tropa francesa una hácia el citado Hacho, y otra hacia Mataosos, y salió inmediatamente al campo la partida con los paisanos armados cada qual con lo que pudo. Comenzó el tiroteo á tiempo que llegó el socorro de paisanos de Cabra y se empeñó mas la lucha. Los franceses, gente disciplinada, bien armada, orgullosa, y con la espalda bien guardada por todas partes se batieron 8 ó 10 horas con paisanos, que ni aun tuvieron tiempo de ponerse de acuerdo sobre el plan de operaciones, ni aun de alistarse, ménos de proveerse de armas y municiones, y sin recurso alguno.

Mas con todo de que aquellos obraban como militares y parapetados en el convento del Valle, y cercas de su huerta y pórtico, como si pelearan con tropa reglada; y de que estos eran un grupo, que no hacía sino en pelotones tirarles descargas á cuerpo descubierto, lo cierto es, que siete veces atacaron al pueblo, y otras tantas veces se vieron vergonzosamente rechazados, habiendo de nuestra parte muerto solos que tres ó quatro hombres; (entre ellos uno de Cabra que á pie resistió á tres dragones, hiriéndoles con un tranchete de zapatero atado á un palo) pero mas de 100 quedaron de los franceses mordiendo la tierra, los que procuraron ocultar, enterrando algunos en el campo, y otros, y el mayor número echándolos en el panteon de la comunidad de dicho convento y en los desvanes entre las esteras. Mientras este convate varios sacerdotes en la parroquia de San Mateo al pie del altar de nuestra patrona Maria Sma. de *Araceli* imploraban fervorosos su proteccion tan decidida por esta ciudad, y re-

(1) En el dia cerro de la Capitulacion.

zaban de continuo el santo rosario, y las letanias de los Stos. habiéndose experimentado en aquel dia, y los siguientes quan favorable se habia declarado el cielo por nosotros.

Por último habiéndose retirado como á la una de la tarde la partida del Bolsero, y gente de Cabra, conociendo la superioridad de las fuerzas enemigas, despues de haberse portado muy bien, y con heroico valor unos y otros en tan desigual batalla, trató Lucena de parlamentar, y subiendo diputados de la ciudad al cerro del Hacho, (1) capituló con ellos el comandante Bourbon, concediendo indulto general, y ofreciéndole la seguridad de su tropa. Salieron luego por las calles los párrocos, y varios sugetos de autoridad á hacer saber al pueblo, que ya estaba todo pacífico, y que recibiesen bien á los soldados, que iban á entrar. Todo se executó aquella misma tarde; aunque ellos, como lo acostumbran, no guardaron lo pactado, cometiendo aquella noche (noche terrible para ésta ciudad) muchos robos, insultos de casas y personas y algunos horribles asesinatos. Se debe aquí prevenir, que en aquella tarde del 15 no se atrevió la gente de Bourbon á poner un pie en Lucena, por haberse acampado el Bolsero y su partida en la vereda de Mataosos, desde donde se tiroteó con una guerrilla francesa, que contra él se destacó del atrincheramiento del Valle; mas no lo desalojaron hasta que anochecido se marchó, habiendo, no obstante todo lo ocurrido, entrado dicho Bolsero aquella tarde en el pueblo, y sacado varias cargas de víveres para su gente.

Esta es la verdad del hecho. Hecho público, del que son testigos pueblos enteros. Mas por mucha, y grande que sea su autenticidad, es mayor sin comparacion el prurito de mentir de los gazeteros franceses. Solo habiendo llegado al úl-

(1) Ó de la capitulacion.

timo estremo de la desvergüenza pudiera la gazeta de Sevilla habernos pintado tan desfigurado este lance, y cargádolo de tantas mentiras como letras, sabiendo que habian de leerlo multitud de los mismos, que lo presenciaron: y que este rasgo de inveracidad pública desacreditaria quanto ellos nos cuentan de sus proezas á muchas leguas de distancia. Tan embusteros como ladrones dicen en la citada gazeta del 21 de Setiembre de 810 artíc. España pag. 707 lo que sigue.

» En Lucena algunos centenares de contrabandistas su» blevaron el pueblo, y en un instante se les reunió un gran » número de habitantes. (1) El capitan Bourbon Bouset del » 27 de cazadores marchó al punto á Lucena para restable» cer el buen órden, (2) y aunque otras tropas iban de » otros puntos para el mismo fin, aquel valeroso oficial se » anticipó á su llegada. El 16 por la mañana (3) atacó á » los insurgentes, y despues de muchos ataques, en que cons» tantemente los arrolló, y les hizo perder mucha gente. (4) » La ciudad de Lucena envió diputados para someterse. (5) » Los habitantes de Cabra y Rute, que habian sido partí-

(1) Esto prueba el patriotismo de los habitantes de Lucena, su odio eterno á la tiranía francesa, y lo dispuestos que estaban á la mas leve ocasion á desplegar su venganza y sostener su honor y libertad á costa de qualquier riesgo.

(2) Mentira: Bourbon se entró de paso en Lucena el 13, ignorando la venida del Bolsero, y no era de su cargo la pacificacion de un pueblo correspondiente á otra provincia.

(3) Mentira que fue el sabado 15.

(4) Mentira, ni hubo tal arrollo, ni tal pérdida de gente nuestra; pues solo murieron tres ó quatro, se entiende peleando, por que no deben contarse los que á sangre fria asesinaron en el camino de Córdoba, dos que venian de una feria, un porquero, y un acarreador de estiercol, hombres pacíficos é indefensos. ¿Qué tales son sus hazañas?

(5) Capitulando Bourbon con los sediciosos. Esto lo

„ cipes de la sedicion, siguieron su exemplo (1) y asi se „ restableció la tranquilidad en la campiña de Córdoba. Los „ miserables que habian ocasionado esta sublevacion huyen „ á las montañas, (2) y procuraron refugiarse á los buques „ ingleses, que los habian vomitado. (3) Es de esperar „ que, antes que lo consigan, seran cogidos muchos. (4)

„ Esta expedicion es muy gloriosa para el Sr. Capitan „ Bourbon Bouset, (5) para el capitan Lepage del 14 de „ dragones, y para los destacamentos de este regimiento, y „ del 43 de infanteria, que han tenido parte en ella. El oficio „ hace tambien mension honorífica de la compañia de caza- „ dores de montaña que el Sr. Bourbon Bouset ha organizado. „ Entre los muertos se han encontrado sacerdotes vestidos de

callan, pero es un borron de las tropas imperiales, del que no se labarán jámas

(1) Mentira: los de Cabra se habian marchado antes; y los de Rute retrocedieron sin entrar en accion, porque llegaron tarde.

(2) Mentira: aquí no hay montañas, á donde poder huir, y caso de haber huido, ¿porqué no los siguieron?

(3) Ya se pasa esto de mentir: es delirar. ¿Qué *buques ingleses* son esos que *vomitaron*, y á donde vomitaron la partida del Bolsero? ¿En qué puerto estaban para refugiar á los *miserablès* motores de la sedicion? ¿En el arroyo del Cascajar? El mar está de aquí 14 leguas lo mas cerca. Esta topografia es parisien.

(4) Como de esas cosas han esperado los insensatos franchutes, que no han conseguido.

(5) Mentira: fue la expedicion mas ignominiosa, chapucera y humillante para el collonazo de Bourbon, para sus cobardes soldados, y para todo el fanfarron exército imperial y real. La gloria del Sr. *capitan del* 27 *de cazadores* consiste: en que despues de salir de Lucena huyendo de una partida de *miserables contrabandistas*; despues de haber perdido bastante gente, peleando parapetados, á caballo en campo llano, y con paisanos, capituló con estos como pudiera con un exército.

» uniforme, y cargados de escapularios, (1) contrabandistas
» criminales castigados por la justicia, y oficiales españoles.
» ¡ Que monstruosa reunion ! (2)

» Mientras el general Sebastiani hacia su expedicion á
» Murcia, los ingleses, y los partidarios de la insurreccion
» procuraron aprovecharse de las circunstancias para sublevar
» de nuevo el pais. (3) La sedicion de Lucena, de Cabra,
» y de Rute es efecto de sus pérfidas insinuaciones. " (4)

(1) Mentira filo-gali-corza. Los sacerdotes, con el *uniforme* de su hábito clerical mientras la funcion, rogaban á Dios por el buen éxîto postrados á los pies de los altares; y es de creer, que sus humildes y fervorosas súplicas alcanzarian mucho de la divina clemencia por la intercesion de nuestra soberana patrona, asi en que no fuesen tantas las desgracias, que debian seguirse de tan señalado arrojo, como en haberse adelantado Bourbon dia y medio en llegar á Lucena: pues si hubiera esperado á venir el 16 con Sanpol, la tropa, y cañones habria sido inevitable la desolacion de este pueblo. ¡Sacerdotes muertos! ¡Sacerdotes con uniforme! ¿ Quien los vió? Solo cabe en la canalla francesa el fingir tales patrañas para ultrajar la religion, que dicen que profesan. La ridícula burla de los *escapularios* solo es digna de ponerla por adicion á la insolente carta, con que el *Censor* concluye su discurso 46.

(2) Pero con *reunion tan monstruosa* capituló M. Bourbon. ¡Que monstruosidad!

(3) Desatinos garrafales; ni aun para mentir tienen los gabachos habilidad. ¿Qué conexîon hay entre la expedicion del general de Granada á Murcia, y la sublevacion repentina de un pueblo de la campiña sujeto al gobernador de Córdoba? ¿Ó quando este pais se habia antes sublevado para decirnos ahora que se sublevó de *nuevo*?

(4) Gracioso mentiron. Antes de aquel lance, ni despues los de Lucena, Cabra y Rute ni vieron *ingles* alguno, ni oyeron la menor *insinuacion* de ellos. No vieron, sino su esclavitud por los mas viles, ingratos, y alevosos aliados; no oyeron sino el grito de la patria, la libertad, el honor, y la justicia, todo conculcado por la mil veces abominable Francia, y su perverso califa.

Creíamos concluido todo con la capitulacion del 15 por la tarde, quando al medio dia del Domingo 16 inundó á Lucena el baron de Sanpol con una division de 1200 hombres, 2 cañones, y el verdugo de Córdoba. Impusieron por lo pronto un millon de reales de contribucion; cometieron atroces robos, que equivalieron á un saqueo; pasaron por las armas á cinco de la partida que quedaron heridos (con la horrenda impiedad de tirarle al uno de ellos tendido en el suelo por estar agonizando) y á dos paisanos por el solo delito, de haberse arrojado á sacar caballos para los partidarios, y á buscar en cierto escondite á un frances y al picaro del subprefecto D. Juan Serralle, y en seguida empezaron las prisiones.

Lunes 17 fueron arrestados los Sres. Repiso, Polo, y el regidor D. Francisco Asis de la Carrera: aquellos por haber comandado la accion del 15, y éste porque firmó las cartas, pidiendo auxîlio á los pueblos comarcanos. Al siguiente dia llevaron entre quatro bayonetas á la carcel pública, y encerraron en un calabozo al párroco D. Fernando Ramirez de Luque, acusándole haber cantado en una misa el dia 12 la colecta *et famulos* diciendo: *Regem nostrum Ferdinandum*, y ello que todo era verdad; á la mañana del 19 salieron los quatro presos, y fueron conducidos en medio de toda la coluna de Sanpol á Córdoba, donde despues de once dias de carcel se les hizo consejo de guerra, y en 1 de Octubre se les absolvió de la acusacion hecha contra ellos, reducida á » estar indicados de haber sido de los primeros motores ó agen» tes secretos de la insurreccion de Cabra, Rute y Lucena. » (Gazeta de Sevilla 12 de Octub. pag. 754.) Pero intimándole al cura se abstuviese de predicar y confesar hasta la pacificacion general de España. Mas desde este momento hasta el 27 de Agosto de 812 se fixó en esta ciudad una coluna con su comandante, su mayor de plaza, comisario de guerra

y juez de policía, chusma vil; á qual mas ha podido afligirnos, con exôrbitantes contribuciones, robos, insultos, y toda suerte de penalidades, y vexaciones, levantando compañias de tiradores, y cívicos para ayuda á la desolacion del vecindario. Á pesar de sus espías, y soplonês; á pesar de su rigor y vigilancia, que eran grandes por las sospechas bien fundadas que tenian del mucho patriotismo de este pueblo, y del odio mortal con que miraba á todo frances, huyendo de ellos, y solo tratándolos, quando lo exîgia la imperiosa bayoneta; á pesar de todo, el fuego ardia mas activo en lo oculto, corrian sin cesar gazetas, diarios, y otros papeles nacionales; se acogian los emisarios de nuestros exércitos; se daban noticias á sus gefes y se ayudaba con socorros de ropa, y dinero á los muchos, que huian de aquí todos los dias para alistarse en nuestras tropas.

Debemos tambien dar alguna noticia á nuestros lectores de los ventajosos resultados, que tuvo la jornada del 15, los que hacen el mayor honor á esta ciudad. No admite duda, pues le consta á toda España por papeles públicos del Sr. marques de la Romana, que volando la noticia de la sublevacion de Lucena hasta los confines de Portugal, quanto llegó á oidos del mariscal Massena, se llenó de tanto terror, imaginándose estar levantadas las Andalucias (como lo hubieran estado, y aun libres, si se hubiera podido sostener siquiera tres dias mas esta ciudad) que no obstante estar esperando un refuerzo de 150 hombres para cubrir á Badajoz, emprendió inmediatamente su retirada á Ciudad-Rodrigo, en la que perdió casi todo su exército, cuya operacion le costó entonces el mando, y el no estar ahora ocupado en la campaña del Norte.

Últimamente es muy digno de notar, y lo tenian muy notado y censurado los franceses, la extrañeza, separacion

y despego de éste pueblo para con ellos, y todas sus cosas. Nada se hizo, que no debiesen á la fuerza: de grado no pudieron contar ni aun con lo general de cortesanos cumplimientos; pues hasta para que á los gefes les quitasen el sombrero, mas de una vez tuvieron que sacudir palos. Nadie acompañaba en los paseos á su oficialidad: tampoco tuvo ésta visita en casa alguna de forma: ni pudieron conseguir la reunion de una sola tertulia por mas que lo desearon, y solicitaron: hasta los niños los miraron con horror, y se tenia por deshonra y afrenta, el que viesen á uno hablar con algun futre de qualquiera graduacion, ó con los adictos á ellos. Las gentes de todas clases huian de encontrarse con ellos, pues verlos, y hundirlos á maldiciones todo era uno. Tal fue la conducta general de Lucena en los 31 meses de su esclavitud, lo qual no dexa de ser un particular servicio, por la idea que daba á los infames amolanchines de lo inconquistable que es el corazon español; y acredita que está á toda prueba el patriotismo lucentino.

NOTA.

Quando en la pag. 6 se dice: *que salió al frente el coronel D. Antonio Ortiz Repiso*, añádese *y el coronel D. Pedro Domingo Ramirez Valenzuela, entonces comandante de armas.*

Y en la pag. 14 al concluir el cabildo de 14 de Setiembre de 1810 se ha de añadir la siguiente claúsula, que por equivocacion se omitió. » Se debe advertir que el haber » omitido, el nombrar por gefe como mas antiguo al Sr. bri» gadier D. Pedro Domingo Ramirez lo ha motivado sus » achaques manifiestos y ademas el ser individuo de este » ayuntamiento. »

Quando menos lo esperabamos el dia 27 de Agosto de este año de 812 se marchó de aquí la infame coluna de vándalos y con ellos sus empleados. Quedamos tranquilos, pero atónitos nos mirabamos unos á otros sin saber lo que nos pasaba; pues lo considerabamos tan léjos: pero sin cesar de rendir gracias á la divina misericordia, porque nos habia libertado tan inesperadamente de la mas tiránica esclavitud.

Á esta general satisfaccion se siguió la de venir el dia 5 de Setiembre un oficio del comandante español de Antequera pidiendo raciones para el exército del incomparable Ballesteros. Esto bastó para llenarse de inmenso júbilo el pueblo, se soltaron las campanas, se corria por todas partes, dándose mutuamente la enhorabuena, resonaron los vivas, y se dispararon multitud de tiros, que demostraban una suma alegria. Cantó aquella misma tarde un solemne *Te Deum* la parroquia, y al siguiente dia otro por el ayuntamiento con misa y el Señor Sacramentado patente.

Redoblóse el gozo el dia 8 con la entrada de una coluna de tropa española, cosa tan deseada, y suspirada por tanto tiempo y que parecia un imposible el verla. Un inmenso gentio cubria los campos del camino de Córdoba, saliendo á su recibimiento la ciudad con sus clarines, y timbales, el clero y nobleza, hubo repique general de campanas, colgaduras en todas las calles, indecible gritería de júbilo, y quatro noches de iluminacion general, una mandado por bando, y tres por motu propio del vecindario. Se le dió un bayle á la oficialidad con un espléndido refresco, y 200 pares de zapatos, que se supo hacian falta á la tropa.

Con este motivo, y ser dia de la natividad de Ntra. Sra. el buen patriota D. Miguel Alvarez de Sotomayor, y Abarca dió á leer á algunos amigos el siguiente

SONETO

Á MARIA Sma. DE ARACELI ÚNICA PATRONA

DE LUCENA.

TUYO es el triunfo Reyna Soberana,
Y tuyo el sacro brazo victorioso,
Que de tu amado pueblo venturoso
Lanzó la vil canalla mas tirana.
Solo de tus piedades se dimana
Este bien, este lauro tan glorioso;
Mas dexa bendecir al labio ansiòso
El noble medio, que tu amor señala.
Dexa, que en ecos claros, y sinceros
Á tus pies expresemos gratitudes
Á Wellinton, *Castaños*, *Ballesteros.*
Dexa, que de su esfuerzo, y sus virtudes
Eternizando su feliz memoria
Tanto valor cantemos en tu gloria.

PROCLAMA SAGRADA

A LOS SANTOS ESPAÑOLES

MORADORES DEL CIELO. (*)

ESPAÑOLES BIENAVENTURADOS:

Gloriosos hijos de la grande Esperia, antiguos habitantes del Ebro, el Guadarquivir, Guadiana, y Tajo, dichosos pobladores del Empireo ¿qué podré deciros sobre los sucesos del dia, que no lo tengais presente, desde que pisais ese pavimento de estrellas? Viendo estais al resplandor del numen de gloria muy por menor las calamidades, desastres, é infortunios, que desolan y oprimen vuestra patria. Esta patria, dulce madre vuestra y nuestra, que si aun fuérais viadores, estaríais ahora peleando, y orando por su libertad y gloria. Esta patria, que tan tiernamente amásteis, que con tal esmero servísteis, que honrásteis tan altamente. Esta patria, por quien derramásteis la sangre para plantar en ella el arbol de la Cruz, y profundizar sus raices: por quien peleásteis las batallas del Señor para libertarla de sus enemigos: por cuya ilustracion trabajásteis con apostólicas misiones, sabios escritos, justísimas leyes, y heroícos exemplos de virtudes, con que la hicisteis tan famosa en el mundo.

Españoles felicísimos, no ignorais, que tan grande obra (obra toda vuestra) en poco tiempo ha padecido un general trastorno, empeñado el abismo en destruir todo el fruto de

(*) Despues que tantas proclamas se han dirigido á los españoles de la tierra, oigamos una á los españoles del cielo desde el Centurion San Cornelio hasta el Bto. Jose Oriol. La fecha de esta proclama es el 7 de Diciembre de 1809.

vuestro zelo, afanes, y trabajos. No se os oculta el torrente de males, aflicciones, y tiranias, que de repente despeñándose de los Pirineos ha venido á abatir, sofocar, y perder la buena, la ilustre madre, que os dió el ser: el hermoso suelo en que nacísteis: la bella escuela donde aprendísteis á ser virtuosos, valientes y sabios: el gran teatro, en que se desplegaron vuestros talentos y brillaron vuestras empresas: el religioso pueblo en fin, qué se ha esmerado en vuestra veneracion y culto, ha promovido vuestras glorias, celebrado vuestros nombres, honrado vuestras cenizas, y confiado en vuestro patrocinio, suponiendo tener á él un derecho incontestable. ¿Y por ventura se engaña?

¿Será dable, que os esteis mirando con indiferencia su triste situacion, capaz de compadecer á las fieras, y los riscos? ¿Que le dexeis ser víctima de la mas horrenda traicion, impiedad y barbarie? ¿Que le abandoneis en el conflicto mayor en que se vió aun en tiempo de godos, y sarrasenos? Repugna, es verdad, al estado de plena felicidad, el sentir pena por desgracia alguna; pero no menos implica con la acendrada caridad, que poseeis en el Cielo, el ser insensibles á las atroces angustias, que padece la madre comun en la tierra: el mirar con semblante sereno sus ultrájes y pérdidas: el hacerse sordos á sus gemidos y clamores: el abandonarla á su dolor y amargura en el momento de ser presa del odio, furor, y rabia de judios, hugonotes, ateos, jansenistas, deistas, frac-masones y toda suerte de monstruos hereticales. Negra ingratitud, horrorosa apatia incompatible con vuestra consumada santidad, y con la solicitud y anhelo, que, nos asegura S. Cipriano, aun os tiene cuidadosos por nuestra salud. ¿Podia ser, que mudáseis de condicion el dia, que mejorásteis de estado? ¿Qué al vestiros de la inmortalidad; os desnudáseis de la compasion? ¿Que quanto llegásteis al puerto, se os olvidasen las

borrascas del mar? Es un imposible.

Si la gracia en vez de destruir, perfecciona la naturaleza; tanto mejor lo hace la vision beatífica. Léjos de borraros ella las sublimes é innatas ideas de patriotismo, y los justos sentimientos de honór: léjos de despojaros de las relaciones íntimas con la patria, y de las afecciones naturales de la carne, que vestísteis, y de que algun dia os revestireis otra vez: léjos de romper los estrechos lazos, que os unen á vuestro pueblo y que os obligan por los sagrados títulos de racionales, de españoles, y de christianos á tomar partido por él en sus tribulaciones: ahora mas bien, depurados ya de la escoria terrena, ahora si que sois perfectos patriotas con verdadero honor y afectos puros hácia vuestro pais, vuestra cuna, y conciudadanos.

Pudo en el seno de Abrahan ser el profeta Jeremias amador de sus hermanos los del pueblo israelita: pudo interceder con Dios por èl, y por Jerusalen: pudo venir á entregar al capitan Macabeo la espada, con que habia de destrozar á los enemigos de su nacion: pues quanto mas bien vosotros en el cielo, heroes santísimos, podeis, y aun debeis declararos favorecedores de España: empeñaros en salvarla, y daros prisa á aterrar, auyentar y confundir los impíos rivales de Dios, de su iglesia y del género humano.

¿Y no mas? y á sostener en ésta monarquía, pese al infierno, aquella religion divina, santa y verdadera, que plantásteis con tanto trabajo, regásteis con sudores, y sangre, servísteis con sumo esmero, y á quien debeis hallaros en la gloria. Aquella religion, que, si para imbuiros en ella, no la hubiera á toda costa conservado la España pura, y dominante, acaso muchos de vosotros no seríais ahora bienaventurados. ¡Ah! ¿qué motivos, mas sólidos y urgentes, qué causas mas graves y justas puede haber para inclinaros á interceder con empeño por ésta nacion, y su iglesia? ¿Po-

deis dexar de amarlas? ¿Podeis olvidaros de los beneficios, devocion, y obsequios que les debeis?

Ni por ignorancia, ni falta de memoria se os oculta el esmero, el teson infatigable de España en mantener el catolicismo, sin mezcla de otro culto en todos sus vastos dominios: la guerra perpetua que ha hecho por tantos siglos á toda doctrina, que en lo mas leve, se habia separado de la doctrina de la iglesia universal: lo que ha dilatado en ambos emisferios el imperio de la Cruz, la luz del evangelio, y la adoracion del verdadero Dios. Sois los mejores testigos de su valor, y constancia en resistir á los gentiles, arrianos, y musulmanes: de la firmeza heroica con que por medio de concilios, de tribunales, y de justas leyes ha sostenido desde el siglo VI.º su grande resolucion de no admitir otra fe, que la de los Apóstoles: y de quan á precio de excesivos gastos, peligros, y sangre rindió un nuevo mundo á los pies del Crucificado: reconquistó el patrimonio de la iglesia: reprimió el sobervio poder de los otomanos: y puso límites á los excesos del protestantismo.

¿Qual otra nacion ha sido el firme apoyo de la silla apostólica: el baluarte de la religion ortodoxâ: el escollo de todos los errores y sectas: la mas pia, la mas devota, la mas constante en el dogma? Ninguna otra iglesia fue anterior á ella en la Europa: ninguna, exceptuando la de Jerusalen y Roma, fue madre fecunda de tanto número de iglesias célebres en Asia, Africa, y América. ¿Hay otro pueblo que haya dado á Dios mas fieles adoradores en la tierra, ni enviado mas, y mas grandes santos al cielo? Almas dichosísimas, á la vista teneis el portentoso cúmulo de méritos de vuestra España: méritos, que desde muy al principio obligaron á San Inocencio I.º á llamarla *el seno de la fe*: y á un sabio moderno apellidarla: *coluna de la iglesia*: méritos,

pues, que son el origen, y fomento del odio mortal, la infernal ojeriza, el sumo desprecio con que la miran, tratándola de fanática, ilusa, y supersticiosa los autores y sequaces de la herética pravedad, y de la nueva pseudo-filosofia; por lo mismo en nada hay mas empeño, que en subvertirla y esclavizarla. Harto á su despecho conoce Lucifer, quanto le interesa éste triunfo: que nada son sin ésta sus demas victorias: que todos sus designios de completar la perdicion del mundo se frustran con solo no arruinar la monarquía y la religion en ésta península. ¿Pues á qué aguardais espíritus felicísimos? Llegada es la mas urgente ocasion de mostrar, que no habeis dexado de ser buenos españoles, ó que lo sois ahora mejor que antes. Postraos, rendid las palmas y coronas al pie del excelso trono del Señor de los exércitos: llenad de aromas los turíbulos, dirigid eficaces ruegos por la salud de vuestra patria, sacándola de tan inminentes peligros. En este negocio se interesa la gloria de Dios, la honra de su nombre, el crédito de vuestro valimiento, la exâltacion de la fe, el triunfo de la religion, la libertad del Pontífice, la extension y prosperidad de la iglesia, el bien temporal y eterno de millones de almas en ambos mundos; el oprobio y terror de anti-políticos, y anti-filósofos, peste del universo. Toda la vil y feroz canalla transpirenaica quedará sofocada, aturdida, y escarmentada en el momento, en que la venza, oprima, y castigue España. Respirará Roma: renacerá Francia: revivirá Alemania: alentará Rusia: se alegrará Inglaterra: se pacificarán las Indias.

¿Y en honor de quien redundarán tantos beneficios, tantas victorias? Del gran Dios, que nos las conceda, y de los ínclitos españoles, que nos las alcancen. ¡Quanto glorificará entonces España la divina clemencia! ¡Quanto bendecirá á sus hijos y protectores bienaventurados! Cantará muy

contenta con los Ángeles: gloria á Dios en las alturas, y á los hombres paz en la tierra. Dira con los Macabeos llena de júbilo: nunca retiró el Señor de nosotros su misericordia, y quando nos castiga, no nos desampara como á otros pueblos, que sufre con paciencia, dexándolos correr á su ruina para castigarlos en el colmo de sus pecados con el lleno de su indignacion. (2 Mach. 6. 14. 16.). Reconocida en fin á tantos bienes exclamará en voz alta: esta es obra toda del Señor y es admirable á nuestros ojos: (salm. 117. 23.) no habiendo hecho cosa semejante con algun otro reyno. (3. Reg. 10. 20.) Vedla, naciones del universo, vedla, maravillaos, que su omnipotencia ha obrado con nosotros en estos dias, lo que nadie querra creer en los siglos venideros, quando se lo cuenten. (Habac. 1. 5.) Su infinita bondad inclinada á nuestro favor, por los méritos y ruegos de su Sma. Madre, nuestra abogada, y de sus siervos los hijos de España, que le gozan y alaban en el cielo, rompió los grillos de los presos, iluminó los ojos de los ciegos, levantó del suelo á los caidos. (salm. 145. 8.) Mas claro, nos sacó de la esclavitud de Godoy, nos hizo conocer nuestros verdaderos intereses, y nos armó y fortaleció contra el tirano Napoleon, y sus *invencibles*: por que *vino Dios al exército* español. (1 Reg. 4. 7.) Aquel Dios, por quien nos preguntan los impíos, mofándose, de que no acude á socorrernos. (salm. 113. 2.)

Este es, gloriosos compatriotas nuestros, este es el caso en que reconociéndoos por promotores de tan estupenda, é importante empresa, la mayor que en su clase vieron los siglos, os daremos eternas gracias, diciendo: vosotros sois la gloria de España, la alegria de la iglesia, la honra de todo este pueblo.

F. R. D. L.

EXTRACTO

DEL SERMON QUE, EN LA SOLEMNE FIESTA celebrada por la fidelísima ciudad de Lucena en 25 de Octubre de éste año de 1812 para jurar la nueva constitucion española,

PREDICÓ

El ciudadano D. Fernando Ramirez de Luque, Cura Beneficiado de las iglesias de dicha ciudad.

Para la funcion de jurar la nueva constitucion española encargó el ilustre ayuntamiento el discurso exhortatorio, que previene la instruccion, al cura beneficiado de estas iglesias D. Fernando Ramirez de Luque por su crédito en la oratoria, y su bien notorio patriotismo: pidiósele el papel, acaso para imprimirlo, á lo que se negó, alegando con verdad, que no lo habia escrito. Mas un curioso, que tanto por su inclinacion á éste género de literatura, como por la novedad del asunto, estuvo con la mayor atencion al pie del púlpito, sin pérdida de tiempo procuró escribir en resumen todo lo principal, que habia oido: é interesándose en ello la religion, y la patria, se ha tenido por conveniente darlo al público tal qual el citado sujeto hizo en su casa la apuntacion de las mejores especies, dice pues asi.

El tema del sermon fue las palabras de San Pablo ad Galat. 4 30. *Fratres, non sumus ancillæ filii, sed liberæ.* » Hermanos mios, sabed, que no somos ya hijos de una madre esclava; sino de madre libre. »

Comenzó su exôrdio por aquel lugar de los salmos (117 v. 24) » este dia, que ha hecho el Señor, alegrémonos y regocijémonos en él. *Hæc dies, quam fecit Dominus, exultemur, et lætemur in ea.* »

Propuso inmediatamente la duda, que salta á los ojos: » de que si todos los dias son hechuras del Señor, ¿por qué el Profeta señala con éste distintivo el dia de que habla? » Y satisfizo oportunamente con el sentir comun de los espositores: » que aquellos dias en que Dios dispensa grandes y particulares beneficios á los hombres, se llaman por excelencia dias que el Señor ha hecho. ¿Y tienen (prosiguió) para nosotros la recomendacion de ésta marca los dias 18 y 25 del presente Octubre, en que se publicó, y en que se va á jurar la sagrada constitucion nacional? »

Á lo que respondió que: » la tienen tanto, como que en ellos podemos decir á Dios con el mismo David: *lætati sumus pro diebus, quibus nos humiliasti; annis quibus vidimus mala.* (salm. 89. 15.) Ahora, Señor, nos alegrámos por los dias, que nos humillaste con tantas vexaciones: por los 31 meses, que hemos sufrido tan atroces males en la tiránica invasion de los pérfidos franceses. No solo el gozo de los presentes dias nos recompensan de lo padecido en los pasados; sino que los tenebrosos dias pasados nos han proporcionado los bienes, que desde ahora comenzamos á disfrutar, y disfrutarán nuestros descendientes. »

Hizose luego cargo, de quan deseoso estaria el inmenso gentio de su auditorio de saber, que beneficios tan transcendentales, y tan ponderados son estos; mas por entonces

no los declaró, asegurando: » que su ánimo habia sido excitar la curiosidad de sus oyentes, y fixar sobre este punto toda su atencion, reservando la explicacion de éste enigma con toda claridad para el argumento de su oracion. »

Entró en él, repitiendo el texto del tema, y exponiendo: » como San Pablo prevenia á los judios, que en Galacia profesaban la religion de Christo, que ya no eran hijos de la esclava, sino de la libre: que su madre no era ya la concubina Agar, esto es, la sinagoga; sino la esposa Sara, esto es, la iglesia, esposa del Cordero, y Señora de las gentes. » Á lo que añadió: que » con solas estas palabras del Apostol quedaba descifrado el enigma propuesto en el exôrdio, bien entendidos, en que todo el grande y singular beneficio recibido en los dias 18 y 25 de Octubre, y que gozarán tambien las edades futuras, consiste, en que mediante la nueva constitucion de la monarquía española, eramos ya hijos no de la España esclava, sino de la libre, é independiente.

» Fuimos (dixo) en el antiguo gobierno vasallos, en el intruso esclavos; ahora somos libres, somos ciudadanos españoles. Tan apreciable beneficio debemos á la divina piedad en estos dias, que ha hecho el Señor, como hizo aquel, de que habla David. Entonces; quando cantó: *hæc dies quam fecit Dominus*, á la luz del numen profético (dice Gilberto Genebrardo) estaba viendo el gran dia de la promulgacion de la nueva ley evangélica sobre el cenáculo: *hæc dies novæ legis*. Aquella nueva ley, que dió la libertad de hijos á los que oprimia el yugo de esclavos. ¿Y acaso veria entonces tambien el Sto. Profeta estos dias nuestros, en que la nueva constitucion española, que se nos ha leido, y juraremos presto, ha roto nuestras cadenas, y puéstonos en libertad? Bien pudo ser asi, pero al mismo tiempo veria, que en nuestro caso ha sido de un modo mas digno de atencion. Los judios abra-

zando el christianismo salieron del seno de su madre la sinagoga, dexando á ésta obstinada, como aun hoy lo está, en la esclavitud de sus preceptos, ceremonias, y preocupaciones, y pasaron al gremio de la Sta. Madre Iglesia, que los reengendró de nuevo en Christo. No asi nosotros: el Señor no nos ha sacado de la península, y llevádonos á otro pais, donde seamos libres, continuando esclavizada nuestra madre España. Nada menos. Lo mas grande de ésta obra ha sido, que la misma España tan debilitada, tan combatida de tiranos, y traidores, casi toda sojuzgada, en medio de cañones y bayonetas, rodeada de los mas horribles desastres, haya sabido reanimarse: sacudir grillos y cadenas: y á pesar de los iniqüos esfuerzos de domésticos, y forasteros, haberse sobrepuesto á todo el poder del continente combinado baxo el mando del atroz Napoleon, y elevádose con asombro del universo al estado de libre é independiente por su valor, y sabiduria. De manera que nosotros sin mudar de madre, como los hebreos convertidos, nos habemos mudado, y nos hallamos ciudadanos libres al precio de nuestra sangre.»

Llegando aquí arrebatado de gozo el Orador le dió la enhorabuena á su patria, saludándola con las expresiones, que Baruch saluda á Jerusalen, (c. 5. v. 1 3) diciéndole: » desnúdate del vestido de luto y afliccion, y adórnate con la hermosura y la honra, que para tu gloria perpetua te concede el Señor; por que Dios hará brillar en tí su gloria á los ojos de todos los hombres; y te dará para siempre el nombre de nacion grande por la paz, y la justicia, por la piedad, y religion.»

Y exclamó entonces: » ésta es aquella grande empresa, que el Dios de los españoles inspiró al augusto congreso de nuestras cortes. Con verdad debe decirse de ella: *non est factum tale opus in universis regnis.* Obra semejante no se ha

executado en quantos reynos tiene el mundo, como dice la sagrada historia de los reyes del trono de Salomon. (3 Reg. 10. v. 19. y 20) Hízolo construir éste sabio, y poderoso monarca de marfil tachonado de oro, con dos manos sosteniendo el asiento: *duæ manus hinc atque inde tenentes sedile*: y un leon de oro junto á cada mano. Salió, pues, tan esquisito, magnífico, y de buen gusto, que mereció del Espíritu Santo el sublime elogio de no haberse fabricado otro tal artefacto en el universo: *non est factum. &c.* ¿ Y no es esto estar viendo á España con su código de leyes fundamentales de la nueva monarquía constitucional?

Llegó á conocer, que el origen de su decadencia, opresion, y próxîma ruina consistia en haber, por un exceso de lealtad y sumision, dexado reunirse desde el reynado de D. Fernando el Católico en una sola mano los poderes legislativo y executivo. El mismo que mandaba, se hacía obedecer sin réplica. Con expedir una cosa, que llamaban pragmática sancion con fuerza de ley, no era menester mas para reputarse por ley suprema, y sin otro exâmen, ni sancion obedecer y callar, sacrificando por lo comun el bien público á los designios de un Príncipe inepto, ó de un ministro egoista. Asi perdió la nacion su rango con la soberania, que esencialmente le corresponde, y que mantubo con teson muchos siglos: y desde luego del vasallage cayó en la esclavitud, y de èsta corria á su perdicion. ¿ Y qué remedio á tantos males? Reasumir sus legítimos derechos, y sobre las bases de las antiguas, y sabias leyes de Castilla, Aragon, y Navarra levantar para eterno monumento de su libertad y gloria la nueva constitucion. »

Pasó de aquí el Orador á notar la semejanza de ésta con el trono de Salomon. » En nuestro código, dixo, como desde el mas augusto solio, ha desplegado España á la faz

del mundo las luces de su profundo saber, de su delicada penetracion, de su refina política: ha manifestado el fondo de su poder, y ostentado la magestad de una nacion dueña de sí misma, que no conoce superior en la tierra. Á fin de dar consistencia á su soberania ha colocado en dos diversas manos la legislacion, y la execucion de la ley: *duas manus tenentes sedile*: y fiado su prosperidad presente y venidera, no como antes de una sola balanza, lo que repugna hasta al símbolo mismo de la justicia; sino en dos balanzas, para que el contrapeso de una con otra mantengan el fiel en su debido equilibrio. ¿Y no mas? Cada mano con el apoyo y defensa de un leon: *duo leones juxta manus singulos.* Divisa que no puede equivocarse, pues tan claramente señala las que caracterizan á Castilla, y la gran Bretaña, cuyas armas aliadas hacen temblar el mundo, y sostienen el honor, integridad, y legítimos derechos de ambas potencias en ambos mundos. Proyecto de ley, (prosiguió con entusiasmo) obra admirable, que no pudo realizar la decantada sabiduria de la Francia en diez años de revolucion; y que no tiene igual ni aun en la misma Inglaterra, con todo de estar hasta ahora reconocida por la monarquia mas liberal de la Europa: *non est factum tale opus in universis regnis.*

Á esta, pues, obra de maestria por su construccion, toda de materiales, y por artífices españoles, debemos el no ser ya vasallos, el no poder ya ser esclavos, y el gozar de los imprescriptibles fueros de la alta dignidad de ciudadanos libres: *non sumus ancilæ filii sed liberæ.* »

Á penas dixo esto, quando preguntó á su auditorio: » ¿en que sentido entendian haber llamádonos libres? ¿Por ventura piensa alguno, que esto significa, sernos lícito hacer quanto querramos?. ¿Ser dueños absolutos de nuestras acciones? ¿Obrar sin freno, ni mas regla que nuestro capri-

cho? Eso sería confundir la libertad con la independencia: que es cabalmente, lo que perdió la Francia. Á pesar de apropiarse el magisterio de los pueblos cultos, ella no supo distinguir la independencia de una nacion, de la libertad de los ciudadanos, y asi estrellándose de escollo en escollo, dió en el abismo de la anarquía, del que no salió sino para dar con ignominia en otro mayor baxo el tiránico yugo del déspota corzo.

El hombre nació libre, mas no independiente. Independiente solo puede serlo una nacion, quando no recibiendo leyes de nadie, ni reconociendo superior, es la legisladora y árbitra de sí misma. La independencia individual de toda ley y gobierno, solo se verifica en el estado de bestialidad de las fieras en los montes y las selvas, donde unas á otras se deboran, y satisfacen sus inclinaciones. Mas semejante estado repugna á toda sociedad de hombres. »

Hizo observar á éste proposito: » que quando el Apostol escribe á los judios recien bautizados ser ya hijos de una madre libre, no se le olvida advertirles: *qua libertate Christus nos liberavit*: que la libertad adquirida era, la que con su sangre les habia comprado Jesu-Christo. Libertad, que á un mismo tiempo es sugecion: *servitus* dice San Agusun (Enchir cap. 30) *propter præcepti obedientiam.* Sugecion á los preceptos de la ley: de la ley eterna, fuente y raiz de las leyes humanas, sin cuya sugecion no seria libertad, sino libertinage, y nosotros en vez de liberales seriamos libertinos. Nuestro Salvador en quanto Dios era la libertad por esencia; y pudo asegurar, que daba su vida por que queria, pues nadie podia quitársela sin su voluntad; pero en quanto hombre ¿quien fue mas sumiso, y puntual en obedecer hasta morir los mandatos de su Padre? Pues esta es la libertad *qua liberavit nos*: y es tambien la que hemos consegui-

do con nuestra excelente constitucion.

De la libertad civil, dice el célebre político Bielfeld (tom. 1. pag. 155.) se goza, *quando cada ciudadano puede saber, lo que le es lícito hacer, ó no hacer: que tal y tal ley le condena: y que no es quien le premia y castiga el capricho de un Soberano* (ó de un ministro) *que de improviso dicta la ley que quiere.* »

Sobre cuyo texto hizo el predicador la reflexion, de que: » si hablaba asi el político prusiano al pie del trono de un monarca tan absoluto, como lo eran los nuestros; ¿de qué modo se explicaria, si escribiera ahora en España? Por fuerza diria: que nosotros tenemos la gloria de jurar hoy la observancia de unas leyes, que no nos han venido de fuera; ni otros nos las han dictado; sino las que nos hemos impuesto nosotros mismos por medio de nuestros representantes. Esto es, lo que se llama haber llegado España á elevar la libertad civil al mas alto grado de perfeccion. Esto es, ser nosotros hijos de una madre tan plenamente libre, qual no hay otra en la redondez de la tierra. *Sumus filii liberæ. Non est factum tale opus in universis regnis.*

Finalizado con esto su discurso, se dirigió á dar gracias á Dios: y en la inteligencia, de que *non fecit taliter omni nationi* (salm. 147. 20.) de no haber dispensado á ninguna otra nacion tan estupendos beneficios, excitó á sus oyentes á exclamar con Tobías, (cap. 8. v. 17 y sig.) *Benedicimus te, Dominus Deus Israel, quia non contigit, quæmadmodum putabimus.* Te bendecimos, y alabamos, Señor, por que no ha sucedido como pensabamos unos, que nuestra esclavitud no tenia remedio: otros, que iba muy largo el tenerlo. Pero tu, Señor, usando con nosotros de misericordia, quando menos lo esperabamos: *exclusisti á nobis inimicum persequentem nos*: echaste, y alejaste al feroz enemigo, que tan cruelmen-

te nos perseguia; y ademas nos has dado unas leyes fundamentales, que asegurando nuestra libertad, é independencia, consoliden la felicidad de esta monarquía.

No queda sino que nos asistas para cumplir lo que vamos á prometer. Grande es el empeño, en que entramos, puesto que sobre la comun obligacion de observar las leyes patrias, nos imponemos hoy otra tanto mas sagrada, quanto por el juramento comprometemos vuestro Sacrosanto Nombre interponiéndolo en abono de la sinceridad, y verdad, con que ofrecemos no violar la nueva constitucion. Ayudadnos, pues, Señor, para que siendo ahora buenos ciudadanos en la tierra, nos hagamos dignos de ser luego *cives sanctorum*, ciudadanos de los Santos en el cielo. »

Esto es, lo que he podido conservar en la memoria de una oracion, que me pareció muy del asunto del dia: á que no he añadido, sino las citas de los lugares de la escritura, que alegó el autor.

OBRAS HEROICAS DE LAS TROPAS FRANCESAS EN ESPAÑA.

DECIMAS.

EL Dios grande despreciado:
Su santo culto abolido:
El sacerdote afligido:
Y su templo profanado.
El vil, é impío ensalzado:
El pobre exânime hambriento:
Casi el rico sin sustento:
Todos los bienes robados:
Pueblos y campos quemados:
Y solo el ladron contento.

La justicia despreciada:
La casada perseguida:
La viuda acometida:
La doncella deshonrada:
La meretriz regalada:
Vidas, honras, y opinion
Destruidas sin razon.
Estos son, España mia,
Los bienes, que te ofrecia,
El grande Napoleon.

SEÑOR PUBLICISTA.

Muy señor mio : suplico à vmd. que por via de apéndice à los *Servicios de Lucena á la Religion, Rey y Patria*, publicados en Malaga por Noviembre de 812, tenga à bien el noticiar en su periódico, como dicha Ciudad, estimulada de su amor pátrio, se conmovió à vista del mal estado en que à fines del último Diciembre vino à ella el *Depósito* de Caballería de Calatrava, de Húsares de Castilla, y el Esquadron de Ubrique; y no embargante el apuro en que es notorio la dexaron en el anterior Agosto las crueles exâcciones de los ladrones franceses y afrancesados, y la contribucion de guerra, que gustosa está pagando, ha hecho à la citada tropa por mano de un Señor Cura y un Señor Regidor el donativo de

103 Camisas.	12 Pañuelos.
26 Chaquetas.	6 Gorros de Quartel.
92 Pantalones de paño.	3 Calzones blancos.
20 Solapas.	7 Pares de botines.
121 pares de Zapatos.	2 Bayonetas.
104 de Medias blancas y de color.	1 Morrion.
8 Sombreros.	1 Carabina.

Sin comprehender aqui otra mucha ropa, con que los vecinos han socorrido à los alojados en sus casas; pero entra en esta cuenta la que han dado

à los soldados, que por entero han vestido à su costa los siguientes buenos Patriotas.

Sr. D. Manuel Cabezon.	3
Sr. D. Juan Josef Ramirez Castilla. . .	1
Sr. Juan de Algar Perez.	1
Sr. D. Manuel Cumplido.	1
Sr. D. Francisco Asis de la Carrera. .	1
Sra. Doña Juana Guarderas.	1
Sr. D. Vicente Zerrato y Tafur. . . .	1
Sr. Marques de Torreblanca.	1
Sr. Juan de Porras.	1
Sr. D. Josef Fernandez Calvo.	1
Sr. Pedro de Alba.	3
Sr. Josef Serrano.	3
Sra. Doña Ana Rosa Gutierrez.	3
Sr. Marques de Campo de Aras. . . .	1
Sr. Antonio Lopez	1

Debe agregarse à estas partidas la de mas de 300 reales que Mercaderes, Sastres, Zapateros y Costureras han hecho de gracia, unos en su trabajo, otros en el precio de sus géneros : y ademas la del donativo, con que despues ha concurrido este Pueblo para ayuda al vestuario del Regimiento de Dragones de Granada.

No hay género de sacrificio que no haya hecho con la mayor complacencia, y que no esté dispuesta à hacer Lucena, à fin de cooperar à la independencia de la patria, à la conservacion de nuestra amada religion, al exterminio de los tiranos, y à la suspirada libertad de su Rey Fernando. Harto bien cerciorado estaba de esta verdad el Sr. General de la

2.ª Division de Dragones del 2.º Exército D. Josef San-juan, quando en oficio dirigido por el Teniente D. Agustin Alvarez y Dominguez à este Ayuntamiento Constitucional desde Baza el 26 de Enero último dice: que „la experiencia le tiene acreditado el entusiasmo de este Pueblo en favor de las tropas Nacionales, de que tiene dadas reiteradas pruebas::: Que la opinion general y papeles ministeriales acreditan del modo mas auténtico, que Lucena, en medio de las bayonetas opresoras, ha mantenido el glorioso teson y dignidad propia de un Pueblo que sostiene sus legítimos derechos. Donde hay habitantes tan heroycos, se encuentra tambien prodigalidad en favor de los defensores de la patria." Tiene bien merecido esta Ciudad un concepto, que tanto honor le hace. Dios guarde à vmd. muchos años. Lucena 18 de Julio de 1813. = F. R. D. L.

Fernando Ramirez de Luque.

